



Córdoba 25 FEB 2013

VISTO:

El expediente CUDAP N° 10563/2012 en el que la Directora del Área de Personal, solicita la cobertura de un (1) cargo de la planta No Docente categoría 5 del Agrupamiento Administrativo; Y

CONSIDERANDO:

Que dichos cargo se encuentran vacantes por promoción de la Sra. María José ANTUÑA

Que la Comisión de Concursos No Docentes de esta Facultad procedió a realizar las elecciones de los miembros del tribunal en representación del personal,

Que este Decanato procedió a designar a los miembros que actuarán en representación del mismo,

Que la Comisión de Paritaria Local emitió un listado (ACTA 15) de agentes No Docentes en condiciones de ser miembros externos del Tribunal examinador,

Que las Autoridades procedieron a realizar el sorteo correspondiente para elegir los miembros externos

Que deben realizarse los trámites correspondientes para realizar la convocatoria a concurso interno ó general (en el supuesto caso de no registrarse inscriptos para el concurso interno) ó abierto (en el supuesto caso de no registrarse inscriptos en ninguno de los procedimientos anteriores),

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso INTERNO o GENERAL (en el supuesto caso que no se cubra la vacante por concurso interno) de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de la planta No Docente categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en horario de 8:00 a 15:00hs:

En Representación de las Autoridades de la F.A.U.D.:

Titular: Sra. **AVILA Stella Maris**

Suplente: Sra. **ANTUÑA, María José**



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



En Representación del Personal de la F.A.U.D.:

Titular: Sr. **OTTONELLO, Jorge**
Suplente: Sra. **SAJEM, Liliana**

En Representación de la Comisión Paritaria Local del Sector No Docente.:

Titular: Sra. **JUAREZ, Amalia** (Leg. 28194 - Facultad de Filosofía y Humanidades)
Suplente: Sra. **CRAVERO, Patricia Ivana** (Leg. 39100 – S.P. y G.I.)

ARTICULO 2º.- Encomendar a la Junta Examinadora a reunirse el día 11 de marzo de 2013 a las 10:00 hs. en la sede centro de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño, Av. Vélez Sarsfield 264, a fin de presentar una propuesta del temario General que será incluido en el llamado a concurso.-

ARTICULO 3º.- Comunicar la presente a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" a fin de que designe el Veedor Gremial para el mencionado concurso.-

ARTICULO 4º.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 054 /13.-